



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Marisel Arenis Velandia en representación de Erika Alexandra Rodríguez Arenis
Demandado	Edwin Gabriel Rodríguez Bastilla
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00073 00
Asunto	Previo a aceptar desistimiento
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

*Previo a aceptar el desistimiento a las pretensiones propuesto por la parte actora y en aras de no vulnerar derechos a la menor Erika Alexandra Rodríguez Arenis, se **DISPONE:**

*Oficiar al Juzgado Cuarto del Circuito de Familia de Villavicencio, allegue copia de la sentencia del 2 de octubre de 2020, proferida dentro del proceso 2019-00210 seguida por Marisel Areniz Velandia en contra de Edwin Gabriel Rodríguez Bastillas.

Privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 67 del 28/10/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria